

Fondo de Inversión Factor Sura

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020
junto con el dictamen de los auditores independientes

Fondo de Inversión Factor Sura

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A la Asamblea General de Participes del Fondo de Inversión Factor Sura y a la Gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Factor Sura (en adelante “el Fondo”), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas en las notas 1 a la 15 adjunta).

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de que los estados financieros estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

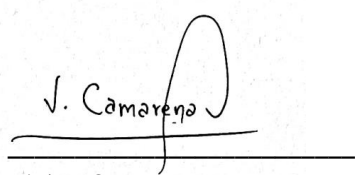
En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Factor Sura al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otros asuntos

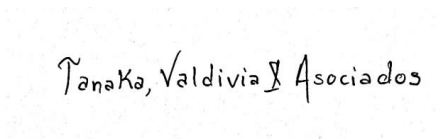
Los estados financieros del Fondo de Inversión Factor Sura por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otros auditores independientes quienes en su dictamen de fecha 7 de mayo de 2021, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú,
23 de abril de 2022

Refrendado por:



Victor Camarena
C.P.C.C. Matrícula N°22566



Tanaka, Valdivia & Asociados

Fondo de Inversión Factor Sura

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/	2020 S/
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	756,148	7,573,803
Inversiones mobiliarias	5	64,929,550	33,237,959
Cuenta por cobrar comerciales	6	362,986	11,654
Otras cuentas por cobrar		28,282	25,436
Total activo		<u>66,076,966</u>	<u>40,848,852</u>
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Remuneración por pagar a la Sociedad			
Administradora	9	95,942	181,755
Otras cuentas por pagar	2.2(b)(ii)	152,914	23,741
Total pasivo corriente		<u>248,856</u>	<u>205,496</u>
Total pasivo		<u>248,856</u>	<u>205,496</u>
Patrimonio neto	7		
Capital social		64,770,811	40,361,790
Capital adicional		751,225	37,413
Reservas de cobertura		260,914	(29,976)
Resultados acumulados		45,160	274,129
Total patrimonio neto		<u>65,828,110</u>	<u>40,643,356</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>66,076,966</u>	<u>40,848,852</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Inversión Factor Sura

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Nota	2021 S/	2020 S/
Ingresos por intereses y rendimiento de inversiones			
mobiliarias	8	3,019,498	1,804,951
Venta de inversiones mobiliarias	5(c)	900,198	1,470,591
Otros ingresos		<u>4,973</u>	<u>4,997</u>
Total ingresos		<u>3,924,669</u>	<u>3,280,539</u>
Costo de enajenación de inversión mobiliarias	5(c)	(900,000)	(1,470,000)
Remuneración a la Sociedad Administradora	9(a)	(680,102)	(439,516)
Otros gastos operacionales		(164,738)	(29,720)
Tributos		<u>(122,536)</u>	<u>(10,690)</u>
Utilidad de operación		<u>2,057,293</u>	<u>1,330,613</u>
Otros ingresos (gastos)			
Gastos financieros		(8,283)	(8,662)
Diferencia en cambio	13(i)	<u>(223,595)</u>	<u>25,881</u>
Utilidad neta		<u>1,825,415</u>	<u>1,347,832</u>
Otros resultados integrales		<u>260,914</u>	<u>(29,976)</u>
Total de resultados integrales		<u><u>2,086,329</u></u>	<u><u>1,317,856</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Inversión Factor Sura

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Capital social S/	Capital adicional S/	Reserva de cobertura S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 01 de enero de 2020	1,195,067	4,136	-	3,087	1,202,290
Derivados de cobertura, nota 5(e)	-	-	(29,976)	-	(29,976)
Utilidad neta	-	-	-	1,347,832	1,347,832
Total resultado integral del ejercicio	-	-	(29,976)	1,347,832	1,317,856
Aportes de partícipes, nota 7(a)	38,569,939	630,061	-	-	39,200,000
Distribución de utilidades, nota 7(d)	-	-	-	(1,076,790)	(1,076,790)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>39,765,006</u>	<u>634,197</u>	<u>(29,976)</u>	<u>274,129</u>	<u>40,643,356</u>
Derivados de cobertura, nota 5(e)	-	-	290,890	-	290,890
Utilidad neta	-	-	-	1,825,415	1,825,415
Total resultado integral del ejercicio	-	-	290,890	1,825,415	2,116,305
Aportes de partícipes, nota 7(a)	30,084,134	205,866	-	-	30,290,000
Rescates 7(a)	(5,078,329)	(88,838)	-	-	(5,167,167)
Distribución de utilidades, nota 7(d)	-	-	-	(2,054,384)	(2,054,384)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>64,770,811</u>	<u>751,225</u>	<u>260,914</u>	<u>45,160</u>	<u>65,828,110</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Inversión Factor Sura

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	2021 S/	2020 S/
Actividades de operación		
Cobro de intereses por inversiones mobiliarias	948,788,678	1,808,675
Pago de remuneración a la Sociedad Administradora	(888,314)	(258,066)
Adquisición de inversión mobiliaria	(977,320,731)	(32,578,045)
Otros pagos cobros, neto	(546,395)	(98,621)
Efectivo y equivalente de efectivo utilizado en las actividades de operación	<u>(29,966,762)</u>	<u>(31,126,057)</u>
Actividades de financiamiento		
Suscripción de aportes de partícipe, nota 7(a)	30,290,000	39,200,000
Pago de rescates de partícipes, nota 7(a)	(5,167,165)	-
Pago de utilidades, nota 7(d)	(1,973,728)	(1,076,790)
Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	<u>23,149,107</u>	<u>38,123,210</u>
Aumento neto de efectivo	(6,817,655)	6,997,153
Efectivo al inicio del periodo	<u>7,573,803</u>	<u>576,650</u>
Efectivo al final del periodo, nota 4	<u>756,148</u>	<u>7,573,803</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondo de Inversión Factor Sura

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Identificación, actividad económica y aprobación de los estados financieros

(a) Identificación y actividad -

El Fondo de Inversión Factor Sura (antes Fondo de Inversión Privado Factor Sura, en adelante “el Fondo”) se constituyó en la ciudad de Lima el 28 de enero de 2019 e inicio sus operaciones en marzo de 2019. Es un fondo de capital cerrado y su patrimonio está dividido en un número fijo de Cuotas, salvo en caso del proceso de conversión de cuotas de una Clase a otra, de resultar aplicable. Dichas cuotas son susceptibles de rescate solo en las ventanas de liquidez y condiciones establecidas por las Sociedad Administradora, salvo en el supuesto de reembolsos derivados del ejercicio del derecho de separación, de acuerdo con las condiciones que para tal efecto señala la Ley de Fondos de Inversión, el Reglamento de Fondos de Inversión y el Reglamento del Fondo.

El capital esta integrado por aportes de personas jurídicas; tiene como objetivo invertir en el mercado local en operaciones de adquisición sobre acreencias a que se refiere el artículo 29 de su Reglamento de Participación en:

- (i) Operaciones de adquisición de acreencias que no estén contenidas en instrumentos financieros o valores mobiliarios, pero sí en facturas comerciales y/o negociables.
- (ii) Instrumentos financieros de renta fija, específicamente títulos valores de emisión no masiva.
- (iii) Depósitos en entidades del Sistema Financiero Nacional, en moneda nacional o en moneda extranjera, así como instrumentos representativos de éstos.
- (iv) Fondos mutuos de corto y muy corto plazo, los cuales pueden ser administrados por la misma Sociedad Administradora.
- (v) Fondos de inversión de acreencias de corto plazo, los cuales pueden ser administrados por otras Sociedades Administradoras.
- (vi) Instrumentos derivados con el fin de cubrir totalmente el riesgo cambiario de los instrumentos denominados en moneda distinta a la del valor cuota.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo se dedica exclusivamente a la adquisición de acreencias de facturas de empresas peruanas que venden al crédito a otras empresas. El Fondo establece dos contratos que a continuación describimos:

- (i) Contrato de cesión de derechos
Mediante este contrato de cesión de derechos, un tercero (en adelante “el cedente”) cede sus acreencias (facturas) por cobrar que este tenga proveniente de sus ventas o prestaciones de servicios a sus clientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Contrato de compromiso de pago

Mediante este contrato, el cliente del cedente se compromete a pagar al Fondo las acreencias (facturas) que el proveedor (cedente) haya cedido al Fondo, estas facturas son canceladas a la fecha de vencimiento de las mismas por parte del cliente y de no cancelarse en los tiempos pactados el Fondo asume los riesgos de la incobrabilidad de dichas facturas.

El portafolio de activos mencionado anteriormente tiene un plazo promedio estimado de 180 días, ofreciendo así liquidez en el corto plazo.

Las cuotas de participación fueron colocadas mediante oferta privada. El Fondo está inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores, La Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"), salvo lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Fondos de Inversión, no ejerce supervisión sobre el Fondo y por tanto la gestión del mismo, la información que brinda a sus inversionistas y los demás servicios que les presta son de exclusiva responsabilidad de la Sociedad Administradora, según lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y lo establecido en su Reglamento de Participación.

El Fondo tiene el plazo de duración indeterminado, según lo establecido en su Reglamento de participación del Fondo. El Fondo emitirá cuotas de participación hasta por un monto máximo de S/3,500,000,000.

Asimismo, las cuotas del Fondo están sub-agrupadas en 2 clases: Clase A y Clase B las cuales se diferencian por el monto mínimo de suscripción y la comisión de administración. Las cuotas que pertenecen a una clase única tienen igual valor nominal, el mismo vencimiento y las mismas características. Cada cuota otorga derecho a un voto. La creación o eliminación de cualquier clase o serie de cuotas, así como la modificación de derechos sobre las cuotas de cualquier clase se acordará con el quórum y mayorías calificadas establecidas en el Artículo 21º del Reglamento del Fondo; sin perjuicio de requerirse la aprobación previa por la asamblea especial de los titulares de cuotas de la clase que se pretenda eliminar o cuyos derechos se pretenda modificar.

Cabe mencionar que, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no contaba con cuotas de participación de la clase B.

Las operaciones del Fondo están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "la Ley") publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "el Reglamento de Fondos de Inversión"), aprobado por Resolución SMV N°029-2014-SMV/01 de la Superintendencia de Mercado de Valores ("SMV") de fecha 17 de diciembre de 2014, y vigente a partir del 1 de enero de 2015.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Fondo es administrado por Fondos Sura SAF S.A.C. (En adelante “Sociedad Administradora”), empresa domiciliada en el Perú. La Sociedad Administradora ha sido autorizada a operar por Resolución CONASEV N°007-2005-EF/94.10 de fecha 9 de febrero de 2005. De acuerdo con las normas legales vigentes y con su Reglamento de Participación, las inversiones en el Fondo se realizan por cuenta y riesgo de los propios partícipes, por lo cual el Fondo y su Sociedad Administradora no ofrecen pagar intereses ni garantizar rendimientos sobre la inversión en las cuotas de participación del Fondo. En este sentido, tanto las ganancias como las pérdidas del Fondo son asumidas por los partícipes.

La Sociedad Administradora se encarga de la gestión profesional del portafolio de inversiones del Fondo y de su administración de acuerdo con su Reglamento de Participación, es por ello que el costo más relevante del Fondo es la Remuneración a la Sociedad Administradora, ver nota 9.

El domicilio legal de la Sociedad Administradora es Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 532, San Isidro, Lima, Perú.

- (b) Estado de emergencia en Perú a causa de la pandemia COV-D-19 -
- Como resultado de la pandemia COVID-19 que inició el 11 de marzo de 2020, en Perú mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo se declaró Estado de Emergencia Nacional y se establecieron medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población, inicialmente por un periodo de 15 días, el cual se ha ido ampliando hasta el 28 de agosto de 2022, inclusive. Desde que inició el Estado de Emergencia Nacional, hubo restricciones de algunas actividades económicas que gradualmente fueron reactivándose.

Las actividades de la Sociedad Administradora y del Fondo se encontraron incluidas dentro de las actividades consideradas como servicios financieros y continuaron con sus actividades con trabajo remoto.

En este sentido, producto de la pandemia, los activos del Fondo no han presentado algún deterioro significativo, que no haya sido incluido en los estados financieros, así tampoco ha tenido algún cambio en los juicios contables al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, durante el año 2021 y a la fecha de este informe, la SMV no ha aprobado norma alguna ni ha realizado cambios a la normativa relacionada con la regulación de este Fondo.

- (c) Aprobación de estados financieros -
- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Asamblea General de Partícipes el 30 de marzo de 2021. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Comité de Vigilancia del Fondo el 30 de marzo de 2022. La Asamblea General Ordinaria de Partícipes debe pronunciarse sobre los estados financieros en su reunión anual.

Notas a los estados financieros (continuación)

2. Principales principios y prácticas contables -

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Fondo:

2.1 Bases para la preparación y presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora, la cual manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los instrumentos financieros derivados y los fondos mutuos que se miden a valor razonable

Los estados financieros son presentados en soles (moneda funcional y de presentación).

El Fondo no ha adoptado anticipadamente otras normas, interpretaciones o modificaciones que hayan sido emitidas pero que no son efectivas, ver nota 3.

2.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas en la preparación y presentación de sus estados financieros:

(a) Moneda funcional y de presentación -

El Fondo considera al Sol (S/) como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de sus transacciones y el ambiente económico primario donde opera la entidad.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta" en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo mantiene saldos en moneda extranjera.

- (b) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -
Las políticas contables para instrumentos financieros están definidas en la NIIF 9. Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

(i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

El Fondo determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo mantiene su activo financiero clasificados dentro de la siguiente categoría:

(i.1) Activos medidos al costo amortizado -

El Fondo mantiene en esta categoría el rubro: efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, las inversiones mobiliarias (excepto los contratos derivados y los fondos mutuos) y las otras cuentas por cobrar en general. La Sociedad Administradora del Fondo mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Las inversiones mobiliarias del Fondo que comprenden los instrumentos representativos de acreencias se registran de acuerdo con el siguiente criterio:

Son registradas inicialmente al valor presente, el cual es calculado con una tasa efectiva anual determinada por el Fondo, en el contrato de cesión de derechos, esta tasa es determinada sobre la base de un análisis del riesgo que representa cada cliente y de las condiciones del mercado, más los intereses devengados de forma diaria; de manera que tales inversiones reflejen en cada momento su valor estimado de liquidación en el mercado.

Los intereses generados por los instrumentos representativos de acreencias son reconocidos en los resultados del ejercicio de acuerdo con el principio del devengado.

- (i.2) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - El Fondo clasifica los activos financieros en esta categoría cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de su negociación. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados, descritos en la nota (c) siguiente. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo mantiene en esta categoría a los fondos mutuos incluidos en el rubro "Inversiones mobiliarias" del estado de situación financiera.

El valor razonable de las cuotas de los mutuos se valoriza a valor de mercado de cada cuota, este valor cuota es publicado de manera diaria por la SMV.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- El Fondo ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando el Fondo haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control de este, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada en la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que el Fondo ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad podría estar obligada a devolver.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos financieros del Fondo se incluyen las “Remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora” y “Otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en el rubro “Otras cuentas por pagar” corresponde al IGV de las facturas de financiamiento y a las cuentas por pagar del participante Sura Asset Management Chile S.A. por dividendos, el cual ya fue pagado a inicios del 2022.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(iv) Medición de valor razonable -

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación. El Fondo mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Fondo.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

Para la determinación del valor razonable al 31 de diciembre de 2021 por S/260,914, el cual, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora reflejan razonablemente el valor de las inversiones en instrumentos financieros derivados.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el Fondo determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de rescate.

(c) Instrumentos financieros derivados -

De acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Participación, el Fondo tiene permitido realizar operaciones con instrumentos financieros derivados "contratos forward" de tipo de cambio únicamente con fines de cobertura de instrumentos en moneda extranjera.

Los instrumentos financieros derivados corresponden a compromisos de compra/venta de dólares a futuro con el objetivo de reducir el riesgo de tipo de cambio originado por las acreencias en dólares que el Fondo mantiene en su portafolio de inversiones. Los contratos forward se valorizan utilizando tasas de descuento de mercado que consideran el instrumento de cobertura y el instrumento cubierto.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los instrumentos financieros derivados se miden inicialmente a su valor razonable.

Después de su reconocimiento inicial, continúan siendo medidos a valor razonable.

Al inicio de la constitución de los derivados de cobertura, el Fondo documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para efectuar la cobertura.

Cobertura -

La contabilidad de cobertura, se aplica con el objeto de gestionar riesgos particulares para las transacciones que cumplen con los criterios específicos requeridos. Los instrumentos financieros derivados de cobertura son reconocidos a su valor razonable a la fecha de los estados financieros. Cualquier ganancia o pérdida proveniente de los cambios en el valor razonable de los derivados son registradas directamente en el resultado del ejercicio, excepto por la porción eficaz de las coberturas de flujos de efectivo, la cual es reconocida como otros resultados integrales.

Al inicio, el Fondo designa y documenta formalmente la relación de la cobertura para la cual desea aplicar la contabilidad de cobertura y del objetivo y la estrategia de gestión de los riesgos para efectuarla. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, de la partida cubierta o transacción, la naturaleza del riesgo que es cubierto y cómo la entidad determinará la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que tales coberturas sean altamente eficaces en la consecución de la compensación de los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto y se determinan sobre un contexto de empresa en marcha y que realmente han sido eficaces a través de los períodos de información financiera para los cuales fueron designados.

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados de cobertura para administrar su exposición al riesgo asociado a las fluctuaciones de moneda extranjera. Estos instrumentos son medidos a su valor razonable y reconocidos como activos cuando dicho valor es positivo y como pasivos cuando es negativo, registrándose cualquier ganancia o pérdida por el cambio en dicho valor en el rubro "Reservas de Cobertura".

La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el bien cubierto, la naturaleza del riesgo que se cubre y como la Sociedad Administradora del Fondo va a evaluar si la relación de cobertura cumple con los requerimientos de efectividad (incluyendo análisis de las fuentes de ineffectividad y cómo se determina el ratio de cobertura). Una relación de cobertura se trata como contabilidad de cobertura si cumple con los siguientes requerimientos de efectividad:

- Existe una relación económica entre el bien cubierto y el instrumento de cobertura.
- El efecto de riesgo de crédito no domina los cambios en el valor que resultan de la relación económica.

Notas a los estados financieros (continuación)

- El ratio de cobertura es el mismo que resulta de la cantidad del bien cubierto que el Fondo realmente cubre, y la cantidad del instrumento de cobertura que el Fondo realmente usa para cubrir la cantidad del bien cubierto.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo mantiene contratos de forwards como instrumento financiero derivado de cobertura.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye las cuentas corrientes. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(e) Valor cuota -

El valor de la cuota de participación por serie se determina dividiendo el total de las series del patrimonio del Fondo entre el número de cuotas de participación en circulación pagadas a dicha fecha por serie, dicho valor será expresado en soles.

La valorización de las cuotas de participación del Fondo se realiza diariamente y está a cargo de la Sociedad Administradora.

(f) Capital emitido -

Corresponde en todo momento al valor nominal de las cuotas suscritas y pagadas por los partícipes del Fondo a la fecha del estado de situación financiera. Los aportes de partícipes se expresan en soles. El valor nominal de las cuotas de participación es de S/1,000.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Participación del Fondo, la suscripción de cuotas de participación se puede ejecutar a valor nominal o de acuerdo con las condiciones que sean aprobadas por el Comité de Inversiones.

Las cuotas de participación proveen al partícipe el derecho a redención de sus cuotas por efectivo a valor proporcional de las cuotas que posea respecto de los activos netos del Fondo al momento de su liquidación, o cuando se activen las causales del derecho de separación establecidas en el Reglamento de Partícipes.

(g) Capital adicional -

La diferencia entre el valor de la cuota al momento de su suscripción y su valor nominal se abona o carga, según sea el caso, al rubro "Capital adicional" del estado de cambios en el patrimonio.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(i) Contingencias -

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los posibles se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

(j) Ingresos por intereses -

Los ingresos se miden teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. El Fondo ha concluido que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos, ya que es el principal obligado en estos acuerdos, los precios fijados son acordados entre las partes, y está expuesto a los riesgos de crédito.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo.

(k) Gastos -

Los gastos se componen principalmente de la remuneración fija y variable a ser pagada a la Sociedad Administradora por la gestión y administración del Fondo, ver nota 9(a).

(l) Impuesto a la renta -

Tal como se describe en la nota 12(a), el Fondo no es contribuyente del Impuesto a la Renta, sino los partícipes que se han beneficiado con los resultados del Fondo, de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(m) Impuesto general a las ventas -

Los gastos y los activos se reconocen incluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas - IGV incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido.

Los ingresos por intereses no se encuentran grabados al IGV, ver nota 12(e).

(n) Distribución de utilidades -

Los Partícipes participan en los beneficios del Fondo mediante la distribución de las utilidades o cualquier otro concepto, y el reparto del haber neto resultante en caso de disolución y liquidación de éste.

Las distribuciones hechas a Partícipes que sean Compañías de Seguros o Fondos de Pensiones deberán hacerse siempre en efectivo o instrumentos elegibles, tanto durante la vida del Fondo como al momento de su liquidación.

El Fondo hará distribuciones a sus Partícipes, siempre y cuando existan montos líquidos distribuibles para ello. El Fondo distribuirá los resultados o beneficios obtenidos por las inversiones (ej. dividendos o intereses) de manera trimestral. Para el reparto de utilidades, la Sociedad Administradora comunicará por cualquier medio escrito o digital a los Partícipes del Fondo, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la presentación de la información financiera trimestral no auditada, el monto total de utilidades a repartir correspondientes al periodo anterior, teniendo como fecha de declaración o registro el día treinta (30) o treinta (31) del último mes de cada trimestre.

La Sociedad Administradora, tendrá absoluta discreción para determinar los montos disponibles para distribución, adicionalmente revisará periódicamente cualquier reserva creada en anticipo para el pago de los gastos del Fondo y otros gastos y obligaciones a cargo del Fondo (que no incluyen aquellas propias de la Sociedad Administradora) y liberará cualquier monto en exceso a tales reservas para ser distribuidas a los Partícipes.

(o) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del período que proveen información adicional sobre la situación financiera del Fondo y que tenga relación con eventos ocurridos y registrados a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

2.3 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia del Fondo utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

El estimado más significativo considerado por la Gerencia del Fondo en relación con los estados financieros adjuntos se refiere al deterioro de la inversión mobiliaria, ver en 2.2 b(i.1).

La Gerencia de la Sociedad Administradora considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Durante el 2021 y el 2020 considera que no fue necesario realizar un registro por el deterioro de la inversión mobiliaria.

2.4 Cambios en políticas contables y revelaciones -

El Fondo aplicó por primera vez ciertas normas y modificaciones, las cuales estuvieron vigentes desde el 1 de enero de 2021.

Las siguientes modificaciones estuvieron vigentes a partir del 1 de enero de 2021:

- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2 - Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16
- Modificaciones a la NIIF 16: Concesiones de Alquiler relacionadas con COVID-19

En opinión de la Gerencia del Fondo estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

3. Normas emitidas, pero aún no efectiva -

Las Normas emitidas, pero aún no vigentes hasta la fecha de los estados financieros se detallan a continuación. La Sociedad tiene la intención de adoptar dichas normas cuando estén vigentes y en caso aplique al Fondo y no de manera anticipada.

A continuación, presentamos un resumen de las mejoras y/o modificaciones a las NIIF que todavía no son efectivas:

- Modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” en lo relacionado a las referencias al Marco Conceptual, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados financieros” en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” en lo relacionado a componentes de costo e información a revelar, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” referente a costos de contrato oneroso, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2, referente a la información a revelar sobre políticas contables, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- Mejoras (ciclos 2018 - 2020) a la NIIF 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y NIC 41 “Agricultura”, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: Honorarios en la prueba del “10 por ciento” para el desreconocimiento de pasivos financieros, efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 01 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” referente a la definición de estimados contables, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.

La Gerencia de la Sociedad Administradora no ha adoptado anticipadamente ninguna modificación emitida, y que aún no sea efectiva; no espera que las modificaciones antes detalladas tengan un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

4. Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/	2020 S/
Cuentas corrientes (b)	756,148	2,106,130
Depósitos a plazo (c)	-	5,467,673
	<u>756,148</u>	<u>7,573,803</u>

(b) Estas cuentas están denominadas en soles y dólares en bancos locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

(c) Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene depósitos a plazo. Al 31 de diciembre de 2020 el fondo mantenía depósitos a plazo en entidades financieras locales en soles y dólares estadounidenses por S/4,200,006 y US\$350,001 (equivalente a S/1,267,667, los cuales devengaron intereses a tasas de 5 por ciento y 1 por ciento anual y vencieron en enero de 2021). Durante el 2021, devengaron intereses por S/7,032 y durante el 2020 por S/4,995, los cuales se incluyen el rubro “Ingresos por intereses y rendimientos de inversiones mobiliarias” del estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Inversiones mobiliarias

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2021 S/	2020 S/
Facturas negociables (b) -	64,620,955	33,224,472
Valor nominal	64,095,411	32,824,397
Rendimiento	525,544	400,075
Fondos mutuos (c)	47,681	43,463
Instrumentos financieros derivados de cobertura (e)	260,914	(29,976)
	<u>64,929,550</u>	<u>33,237,959</u>

(b) Corresponden a las operaciones de adquisición de acreencias (facturas) que realiza el Fondo sobre la base de acuerdos contractuales que mantiene con diversas empresas que operan en el mercado local y con los proveedores de dichas empresas, estas acreencias son registradas inicialmente a valor presente y se van actualizando diariamente en base a la tasa efectiva anual determinada por el Fondo, establecido en el contrato de cesión de derechos. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa efectiva anual de interés que generan dichas acreencias en facturas se encuentra en el rango de 2.9 por ciento y 14 por ciento en soles (entre 5.5 por ciento y 11 por ciento en dólares estadounidenses). Al 31 de diciembre de 2020, la tasa efectiva anual de interés que generan dichas acreencias en facturas se encontraba en el rango de 5 por ciento y 15 por ciento en soles y entre 8 por ciento y 12 por ciento en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Administradora, en representación del Fondo, mantiene vigentes contratos de cuentas por cobrar con 11 compañías peruanas del sector de Alimentos y Bebidas, Avícola, Lácteo, Agroindustrial, Media y Publicidad, Servicios de Impresión Industrial, Comercio y Retail y Restaurantes, dichas cuentas son en soles y dólares estadounidenses, tienen un vencimiento menor a 6 meses y el saldo por cobrar correspondiente al principal asciende a S/51,390,166 y US\$3,266,742, respectivamente, y a intereses devengados por cobrar por S/423,965 y US\$26,068, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, mantenía vigentes contratos de cuentas por cobrar con 9 compañías peruanas del sector de alimentos y bebidas, dichas cuentas son en soles y dólares estadounidenses, tenía un vencimiento menor a 6 meses y el saldo por cobrar correspondiente al principal asciende a S/29,107,600 y US\$1,026,201 respectivamente, y a intereses devengados por cobrar por S/354,155 y US\$12,679.

Durante 2021 y 2020, los intereses devengados por las inversiones mobiliarias ascienden a S/3,012,466 y S/1,799,956, respectivamente, ver en nota 8.

La tasa efectiva anual utilizada para determinar el valor presente de las facturas se calcula bajo el análisis de riesgo que representa cada cliente y las condiciones del mercado a la fecha de la evaluación.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo mantiene 108.5456 cuotas de inversión en el Fondo Ultra Cash Dólares - FMIV, las cuales adquirió a un costo de US\$12,000, equivalente a S/43,385 (al 31 de diciembre de 2020 ascendía a S/43,385). Asimismo, realizó una venta por S/900,198 con un costo de enajenación de S/900,000 registrado en el estado de resultados integrales (al 31 de diciembre de 2020, ascendió a S/1,470,591 y S/1,470,000, respectivamente).
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el total de facturas negociables se encuentra como vigentes, no tienen días de atraso de cobro en ambos años.
- (e) Al 31 de diciembre 2021, el Fondo mantiene contratos forward con un valor nominal de US\$3,633,500 (equivalente a S/14,738,198.38). Al 31 de diciembre de 2020, mantenía contratos por US\$1,310,000 (equivalente a S/4,714,690). Con la finalidad de mitigar el efecto cambiario de las inversiones mobiliarias mantenidas en moneda extranjera. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros de cobertura de flujo de efectivo y el valor razonable atribuibles al riesgo cubierto se registran en el rubro "Reserva de cobertura" del estado de situación financiera. Durante el 2021 y 2020 representaron una ganancia y pérdida por S/290,890 y 29,976, respectivamente.
- (f) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en opinión de la Gerencia del Fondo, no ha sido necesario constituir una provisión por pérdida crediticia esperada de las inversiones mobiliarias debido a que las acreencias son de corto plazo y son cobradas principalmente durante el primer semestre del año siguiente, adicionalmente el riesgo de crédito se maneja a través de la evaluación exhaustiva de las empresas obligadas a realizar el pago, cuyas líneas son aprobadas y monitoreadas permanentemente por el Comité de inversiones.
- (g) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo cumple con los límites de inversión establecidos en el reglamento del Fondo para el rubro de inversiones mobiliarias en acreencias.

6. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas por financiamiento S/56,491, facturas por intereses moratorios por S/279,020 y otras por S/27,475. Estas facturas tienen vencimiento corriente y generan intereses. Al 31 de diciembre de 2020, correspondía a facturas negociables por S/9,858 y S/1,796 por intereses moratorios. A la fecha de este informe, las facturas por financiamiento y los intereses moratorios, fueron cobrados en su totalidad.

7. Patrimonio neto

(a) Capital social emitido -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social está representado por 64,770 y 39,765, cuyo valor cuota nominal asciende a S/1,000 cada una en ambos años. El capital social aumenta por las nuevas suscripciones y/o por el pago de las cuotas suscritas a través de los llamados de capital, y disminuye por las redenciones producto de reducciones de capital o del ejercicio del derecho de separación, llamados rescates.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, a las fechas antes indicadas, la estructura de participación es la siguiente:

2021				
	Nº de Cuotas	%	Nº de partícipes	Patrimonio S/
Serie A				
Personas naturales	40,131	62	117	40,994,038
Personas jurídicas	8,939	14	3	9,130,642
Serie B(*)				
Personas naturales				
Personas jurídicas	15,700	24	2	15,703,430
Total	<u>64,770</u>	<u>100</u>	<u>122</u>	<u>65,828,110</u>

2020				
	Nº de cuotas	%	Nº de partícipes	Patrimonio S/
Serie A				
Personas naturales	39,765	100	96	40,643,356
Total	<u>39,765</u>	<u>100</u>	<u>96</u>	<u>40,643,356</u>

Los aportes de partícipes fueron como sigue:

2021	
Fecha	S/
Mayo	2,000,000
Agosto	3,500,000
Setiembre	8,090,000
Octubre	4,500,000
Noviembre	6,000,000
Diciembre	6,200,000
Total	<u>30,290,000</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

2020	
Fecha	S/
Enero	3,800,000
Febrero	5,000,000
Marzo	1,580,000
Mayo	5,400,000
Junio	8,750,000
Julio	9,400,000
Agosto	3,270,000
Setiembre	1,000,000
Octubre	1,000,000
Total	39,200,000

Los aportes de los años 2021 y 2020 se encuentran totalmente pagados.

El movimiento de rescates fue como sigue:

2021	
Fecha	S/
Marzo	627,390
Setiembre	4,539,775
Total	5,167,167

Durante el 2020, no hubo rescates.

(b) Capital adicional -

Los aumentos de capital generan un capital adicional, por el diferencial entre el valor cuota a la fecha de los aportes y el valor nominal.

(c) Reserva de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a la porción efectiva del cambio acumulado neto en el valor razonable de los instrumentos de cobertura usados en coberturas de flujo de efectivo por S/260,914 y S/29,976, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Distribución de utilidades -

De acuerdo con lo descrito en la nota 2.4(n) y al artículo 12 del Reglamento de participación, el Fondo distribuye resultados, durante los años 2021 y de 2020, el Fondo realizó distribuciones de resultados en las siguientes fechas:

2021		
Fecha	Series	S/
19 de enero de 2021	A Y B	510,411
19 de abril de 2021	A Y B	438,154
20 de julio de 2021	A Y B	526,258
19 de julio de 2021	A Y B	498,908
Total		<u>1,973,728</u>

Con fecha 19 de enero de 2022 se realizó el pago de las utilidades que quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021, por S/80,656.

2020		
Fecha	Series	S/
17 de abril	A	96,490
20 de julio	A	403,000
19 de octubre	A	577,300
Total		<u>1,076,790</u>

8. Ingresos por intereses y rendimiento de inversiones mobiliarias

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2021 S/	2020 S/
Intereses por inversión mobiliaria	3,012,466	1,799,956
Intereses por depósitos a plazo	<u>7,032</u>	<u>4,995</u>
	<u>3,019,498</u>	<u>1,804,951</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Transacciones con relacionadas

Durante los años 2021 y 2020, el Fondo realizó diversas operaciones con entidades relacionadas al grupo económico de la Sociedad Administradora. Entre las principales se tienen las siguientes:

(a) Remuneración a la Sociedad Administradora -

De acuerdo con el Reglamento de Partícipe, el Fondo le paga a la Sociedad Administradora una comisión de administración cuyo cálculo se efectúa de la siguiente forma:

La remuneración de la Sociedad Administradora está dentro de un rango de 0.70% hasta 3.00% anual, que se aplica sobre el patrimonio inicial suscrito. A esta comisión se le adiciona el impuesto General a las Ventas (IGV) correspondiente. La comisión de administración se define antes del cierre del periodo de colocación y se devenga de forma diaria una vez iniciado el periodo de inversión; y se cobra trimestralmente. Durante el 2021 y 2020 se aplicó la tasa de 1.5% para la determinación de esta remuneración. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la remuneración por pagar a la Sociedad Administradora fue de S/95,942 y S/181,755, respectivamente. Asimismo, durante los años 2021 y 2020, el Fondo reconoció gastos por este concepto por S/680,102 y S/439,516, respectivamente, correspondiente a la comisión fija, la cual se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales.

(b) Partícipes relacionados -

Al 31 de diciembre de 2021, los siguientes partícipes relacionados participan en el Fondo con los importes que se indican:

Partícipes	2021		
	Nº de participaciones	Importe	Porcentaje de participación
		S/	%
Sura Asset Management Perú S.A.	1,756	1,758,406	2.67
Sura Asset Management Chile S.A.	15,948	15,993,770	24.30
Total	17,704	17,752,176	26.97

(*) De acuerdo con lo indicado en la nota 10, ningún partícipe puede, directa o indirectamente, ser titular de cuotas que representen más de un tercio del patrimonio neto del Fondo, esto incluye a las entidades relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2020, no hubo partícipes relacionados.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Principales restricciones

De acuerdo con el Reglamento del Fondo de inversión, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa el Fondo:

- (a) El Fondo no podrá invertir en una misma empresa pagadora más del 20% del activo del Fondo. Esta restricción aplica una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV.
- (b) El Fondo no podrá invertir en un mismo Grupo Económico más del 60% del activo del Fondo. Esta restricción aplica una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV.
- (c) Dado que el Fondo estará enfocado en adquisición de activos de corto plazo, los plazos de vencimiento de las inversiones estarán limitados de la siguiente manera:
 - Inversiones en Facturas Negociables: el Fondo podrá adquirir estos activos a un plazo promedio máximo de 180 días.
 - Inversiones en Letras de Cambio y Pagares: el Fondo podrá adquirir estos activos a un plazo promedio máximo de 180 días.
 - Derivados Financieros: tendrán un plazo promedio máximo de 180 días, en el caso de que éstos sean negociados de forma extrabursátil, las contrapartes deberán ser supervisadas por los respectivos reguladores de los mercados en donde se negocien, y se utilizarán contratos marco que sigan las mejores prácticas de la industria.

El promedio del plazo de las inversiones del Fondo será como máximo de 180 días, incluidos los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV., en los cuales se podría invertir una mayor proporción de los recursos en activos, depósitos a plazo, y fondos mutuos de muy corto y corto plazo.

- (d) Las inversiones del Fondo deberán tener un adecuado grado de diversificación, para lo cual es importante determinar los límites de inversión en los activos en que invierta el Fondo. Tales límites se exponen a continuación y aplican una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV, los porcentajes se describen en el artículo N°30 del Reglamento de Participación. Así también tiene sectores excluidos, en los cuales no se podrá realizar inversiones son los siguientes:
 - Casas de cambio.
 - Empresas dedicadas a la intermediación de valores.
 - Casinos, salas de juego, hipódromos y juegos de azar.
 - Armamento controversial (armamento de racimo, armas nucleares, minas antipersona, armas químicas, armas biológicas, bombas incendiarias, municiones de uranio empobrecido).
 - Tabaco.
 - Gobiernos Regionales y Municipales.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Pornografía o cualquier tipo de explotación sexual o infantil.
- Asociaciones o entidades sin fines de lucro y/o asociaciones enfocadas a intereses políticos.
- Actividades ilegales.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo ha cumplido con las restricciones mencionadas en esta nota.

11. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora y de su asesor legal no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

12. Situación tributaria

- (a) Los Fondos de Inversión están sujetos al régimen tributario peruano. A partir del 1 de enero de 2003 entró en vigencia la Ley N°27804, la cual modificó el tratamiento recogido en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los fondos de inversión. Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo N°945, se introdujeron otras modificaciones a dicho tratamiento, con lo cual el régimen tributario aplicable actualmente es el siguiente:
- Los Fondos de Inversión no son contribuyentes del Impuesto a la Renta.
 - El contribuyente en los fondos de inversión será el partícipe del mismo, respecto de las utilidades o pérdidas, rentas o ganancias de capital gravadas con el Impuesto que generen los fondos.
 - La Sociedad Administradora es agente de retención del Impuesto a la Renta respecto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan estos fondos de inversión, según sea el caso.
 - Las utilidades, rentas o ganancias de capital provenientes de los fondos de inversión, incluyendo las que resultan de la redención o rescate de los valores mobiliarios emitidos a nombre de los citados fondos, se atribuirán al cierre del ejercicio, a los respectivos partícipes, previa deducción de los gastos o pérdidas generadas.

De acuerdo a lo explicado, en este caso, el régimen tributario aplicable a los inversionistas dependerá de su condición de personas naturales o personas jurídicas, domiciliadas o no domiciliadas, y de la naturaleza de la renta obtenida a través del Fondo. Es decir, las tasas aplicables serán las que correspondieran si los partícipes hubieran adquirido los valores directamente.

En ese sentido, la Sociedad Administradora deberá atribuir a los partícipes o a quien tenga el derecho a obtener los resultados que generen, las pérdidas netas y los créditos por el Impuesto a la Renta de rentas de fuente extranjera, de acuerdo a las normas de la materia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Corresponde a la Sociedad Administradora distinguir la naturaleza de los ingresos que componen la atribución, los cuales conservarán el carácter de gravado, inafecto o exonerado que corresponda de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta.

Las sociedades administradoras son las responsables de atribuir las rentas, realizar las retenciones del Impuesto a la Renta en cuanto a las rentas de fuente peruana y emitir los certificados de atribución y retención a los respectivos contribuyentes; asimismo, debe de presentar una declaración jurada anual en la que se incluya la información que corresponda a cada fondo de inversión que la sociedad administre y la declaración y pago de las retenciones efectuadas.

- (b) Adicionalmente, la Ley N°29492 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, vigente a partir del año 2010, incorporó disposiciones al procedimiento de atribución, imputación y retención de los resultados de los Fondos de Inversión.

En lo que respecta a la oportunidad de efectuar la atribución se establece lo siguiente:

- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de segunda categoría y rentas y pérdidas de fuente extranjera, la atribución deberá efectuarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas sean percibidas por el partícipe.
- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de tercera categoría, la atribución deberá realizarse anualmente y la retención del impuesto cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de las cuotas de participación o cuando se reportan utilidades.
- En los casos de partícipes no domiciliados, la oportunidad para efectuar la atribución de las rentas será cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas les sean pagadas o acreditadas.

De igual modo, se establece el procedimiento para no aplicar la retención a los partícipes que obtuvieran pérdidas tributarias.

- (c) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley N°30341 y normas posteriores, se exonera del Impuesto a la Renta las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones, entre otros, realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV. Asimismo, a través del Decreto de Urgencia N°005-2019 del 24 de octubre de 2019, se extendió el período de exoneración hasta el 31 de diciembre de 2022.

- (d) Sobre la base del análisis de las operaciones del Fondo, la Gerencia de la Sociedad Administradora y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de la normativa tributaria mencionada, no surgirán contingencias significativas para el Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Es importante mencionar que mediante la Resolución 256-2018 SUNAT se ha establecido la obligación de presentar el Reporte de Información Financiera a la SUNAT mediante el cual la Sociedad Administradora debe reportar a los partícipes de los fondos de inversión que califiquen como cuenta reportable.

- (e) De acuerdo al artículo 2 de la ley artículo del Impuesto General a las Ventas, inciso (t), indica que los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, no se encuentra afecto al IGV.

13. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

El objetivo del Fondo en la administración eficiente del riesgo es la creación y protección de valor para los partícipes. El riesgo es inherente a las operaciones del Fondo, pero es gestionado a través de un proceso continuo de identificación, medición y control, sujeto a los límites de los riesgos y otros controles. El proceso de gestión de riesgo es crítico para que el Fondo pueda continuar con su rentabilidad. Asimismo, el Fondo está expuesto al riesgo de mercado (que incluye riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene.

Estructura de gestión de riesgos

La Sociedad Administradora, dentro de los límites y responsabilidades detalladas en el Reglamento del Fondo, es responsable de identificar y controlar los riesgos del Fondo.

Por la naturaleza de sus actividades del Fondo está expuesta a riesgos de tipo de cambio, precio, crédito y liquidez.

- (i) Riesgo de tipo de cambio -
El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de la Sociedad Administradora es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global del Fondo. El riesgo cambiario surge cuando el Fondo presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance en las distintas monedas en las que opera, que son principalmente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a tasas de cambio fijadas por el mercado libre.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/3.975 para la compra y S/3.998 para la venta por cada US\$1.00 (al 31 de diciembre de 2020 fue de S/3.618 para la compra y S/3.624 para la venta). Así también el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SMV al 31 de diciembre de 2021 es S/3.9734 por cada dólar estadounidense (al 31 de diciembre de 2020, ascendió a S/3.6219).

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantienen los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2021 US\$	2020 US\$
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	189,705	448,587
Cuentas por cobrar comerciales	13,044	-
Inversiones mobiliarias	3,305,350	1,050,900
	<u>3,508,098</u>	<u>1,499,487</u>
Pasivos		
Otras cuentas por pagar	(683)	(659)
	<u>(683)</u>	<u>(659)</u>
Posición activa, neta	3,507,415	1,498,828
Posición forward de moneda	(3,633,500)	(1,310,000)
Posición (pasiva) activa, neta	<u>(126,084)</u>	<u>188,828</u>

Durante el año 2021, el Fondo registro una pérdida neta por diferencia en cambio de una pérdida por S/223,595 la cual se presenta en el estado de resultados integrales, del cual corresponde a ganancia S/232,348 la transformación de activos y pasivos monetarios al tipo de cambio cierre y pérdida S/455,944 por la liquidación de derivados (durante el 2020 ganancia por S/25,881 de los cuales correspondió a ganancia S/160,301 y pérdida por S/134,420, respectivamente).

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad para el caso de la variación del dólar estadounidense:

	Tasa de cambio %	2021 S/	2020 S/
Devaluación -			
Dólares estadounidenses	5	(40,091)	33,786
Dólares estadounidenses	10	(80,183)	67,532
Revaluación -			
Dólares estadounidenses	5	40,091	(33,786)
Dólares estadounidenses	10	80,183	(67,532)

(ii) Riesgo de precios -

El Fondo está expuesto al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones mobiliarias en fondos mutuos del estado de situación financiera, respectivamente.

La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas que afectan el estado de situación financiera se muestran a continuación:

	2021 S/	2020 S/
Cambios en los precios de mercado %		
Estado de resultados integrales		
+ / - 5	2,398	2,177
+ / - 10	4,797	4,354

(iii) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos financieros que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden al efectivo e inversiones mobiliarias (facturas). La magnitud de la exposición al riesgo de crédito del Fondo está representada por los saldos de las cuentas indicadas anteriormente.

El Fondo mantiene saldos en cuentas corrientes en el Banco de Crédito del Perú S.A. y en el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank, Banco Continental S.A.A.; las cuales son entidades financieras de reconocido prestigio en el país y/o son subsidiarias de bancos internacionales de primer nivel. Por otro lado, las inversiones mobiliarias durante el 2021 han sido dirigidas a compañías que se encuentran en el sector de alimentos y bebidas de una categoría de evaluación de riesgo no superior a BBB+, dichas inversiones han sido efectivamente cobradas a la fecha de este informe en un 100 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, el Fondo no tiene riesgo crediticio significativo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

(iv) **Riesgo de liquidez -**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con las participaciones o aportes del Fondo cuando este sea liquidado. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce del vencimiento de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite al Fondo desarrollar sus actividades normalmente. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Fondo no tiene pasivos financieros significativos que generen riesgo de liquidez.

14. **Valor razonable**

Las metodologías y supuestos empleados por la Gerencia de la Sociedad Administradora para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) **Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -**

Dentro de esta categoría el Fondo considera el efectivo, Inversiones mobiliarias cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en general, los cuales son instrumentos financieros de corto plazo, es decir con vencimiento menor a un año.

(ii) **Instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable -**

El Fondo no mantiene en esta categoría a los fondos mutuos que se encuentran incluido en el rubro "Inversiones mobiliarias".

(iii) **Instrumentos no contabilizados a valor razonable -**

El Fondo mantiene en esta categoría a los instrumentos financieros derivados.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no existen diferencias entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fondo presentados en el estado de situación financiera.

Jerarquía de valores razonables -

Al 31 de diciembre de 2021 y 2022, el Fondo mantiene como nivel 2 a los fondos mutuos y los instrumentos derivados (forward) mantenidos en el rubro "Inversiones mobiliarias", nota 5.

15. **Eventos posteriores**

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten significativamente los saldos o interpretaciones en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L
SOCIEDAD: S0761

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 30 de ABRIL del 2022.

Lima, 02 de AGOSTO de 2021.


CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR
DECANA




CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA



Calle José Díaz N° 384
Urb. Santa Beatriz, Lima Perú



920 180 083



informes@ccplima.org.pe



www.ccplima.org.pe

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.